**Acta de constitución**

**“R.BANKINGSERVICES”**

**Edgar Elias Rochina Manobanda**

**edmetal@hotmail.es**

**Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas, Carrera de Finanzas, 45**

**22/04/2016**

**I. INTRODUCCION**

La situación actual hace que muchas personas busquen nuevas fuentes de ingreso, dentro de estas posibilidades esta la creación de la empresa que con un poco de entusiasmo, esfuerzo y deseos de triunfar en la vida, se puede formar una unidad productiva. Dentro de este ámbito empresarial existen muchas formas de tener una empresa bien en forma individual y/o asociada. Por lo que viendo esta necesidad de información que requiere los actuales y potenciales empresariales de las Micro y Pequeñas empresas, se ha creído conveniente hacer un resumen de los fundamentos y requisitos más importantes para crear una micro y pequeña empresa; teniendo en cuenta la normatividad legal vigente sea esta cualquier organización y modalidad empresarial que crea conveniente, pudiendo ser empresa unipersonal, Empresa individual de Responsabilidad Limitada, o una Empresa Asociada.

Para formar una cualquier tipo de sociedad hay que tener en cuenta los requisitos que existen a la hora de su formación y desarrollo, ya que está pensada para grandes empresas, y por lo tanto, su nivel de complejidad es más elevado comparado con el de otro tipo de sociedad.

la empresa, como un ente capaz de adquirir y ejercitar derechos así como tener y cumplir obligaciones, entre las más importantes y que son materia de esta investigación está el registro de la misma conocido jurídicamente como constitución

**II. DESARROLLO**

Art. 6.- Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas. (Ley de compañías).

Según el Art 319 de la Constitución de la República del Ecuador “Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional”. (Constitucion de la Republica del Ecuador)

**¿Cómo se constituye una sociedad anónima?**

I.- Que haya **dos socios** como mínimo, y que cada uno de ellos suscriba una acción por lo menos

II. Que el capital social **no** sea **menor de $ 800** y que esté íntegramente suscrito

III.- Que se exhiba en **dinero efectivo**, cuando menos el veinte por ciento del valor de cada acción pagadera en numerario.

IV.- Que se **exhiba** íntegramente el **valor de cada acción** que haya de pagarse, en todo o en parte, con bienes distintos del numerario

La constitución de la Sociedad Anónima podrá llevarse a cabo por la comparecencia ante Notario, de las personas que otorguen la escritura social, o por suscripción pública.

Debe de contar con un presidente, que sea el encargado general de supervisar que haya una efectividad en el medio donde se desarrollan.

**CONSTITUCIÓN:** En la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a dieciocho de Abril del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Rubén Veintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los señores Edgar Elias Rochina , en su calidad de Gerente General y representante legal de BANKING SERVICES S.A., soltero y el SR. Erick Alexis Rochina Manobanda, elevaron la minuta de constitución de una Compañía Anónima la misma que se denominó BANKING SERVICICES SOCIEDAD ANONIMA, la cual tendrá como objeto proveer servicios de bancarios, brindar asesoría. El capital autorizado de la compañía es de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, divididos en DOS MIL acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero – cero – uno hasta el dos mil, las acciones están representadas por títulos correlativamente numerados, llevaran las firmas del presidente y gerente de la compañía, están inscritas en el libro de acciones y accionistas. El capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: ACCIONISTA SUSCRIPCIÓN PAGO POR PAGAR TOTAL NSOLUTIONS S.A.

Depositado en una cuenta de integración de capital en el banco bolivariano cuyo certificado consta en la escritura, el saldo se paga en el plazo de dos años contados a partir de la fecha inscripción de la escritura de constitución en el registro mercantil.

**III. CONCLUSIONES**

En conclusión, la constitución de la empresa “R.bankingrevices.s.a” está conformada por dos accionistas las mismas que darán un aporte de 500 dólares cada una para el capital de la empresa, este valor va hacer netamente en dinero y las acciones serán emitidas después de siete meses del funcionamiento de la empresa con el único de verificar el funcionamiento y la utilidad de la misma.

**IV.BIBLIOGRAFIA**

# Bibliografía

*Constitucion de la Republica del Ecuador.* (s.f.).

*El blog de siggrupo*. (9 de SEPTIEMBRE de 2011). Recuperado el 18 de JULIO de 2015, de El blog de siggrupo: http://siggrupo1.obolog.es/sistemas-informacion-gerencial-sig-1269464